

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

50947 BARCELONA

Edicto

Letrado de la Adm. de Justicia D. José Vela Perez, del Juzgado Mercantil n.º 6 de Barcelona,

Hace saber: Que en los autos que se siguen en este Juzgado con el número 498/2016-A se ha declarado, mediante auto de fecha 19/9/2016, el concurso voluntario de SILUZ OMKAR, S.L., con N.I.F. B66376427, y domicilio en calle Llull, n.º 63-65, 08005 Barcelona, al tiempo que su conclusión por falta de masa activa de conformidad con lo dispuesto en el art. 176 bis 4 de la Ley Concursal.

Barcelona, 19 de septiembre de 2016.- El Letrado de la Adm. de Justicia.

ID: A160072835-1